

PROGRAMA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES (2002 – 2019)

Objetivo del Curso:

El objetivo del curso es proporcionar al alumno una visión integral de los instrumentos jurídicos principales que regulan el tráfico de las mercancías y el movimiento de los capitales en su relación con los mercados externos. Lo anterior le permitirá comprender la inserción necesaria de todo país moderno en el contexto internacional orientado al desarrollo económico a través de la globalización.

Primero: Régimen Legal de Importaciones y Exportaciones.

- a) Compraventa Internacional.
- b) Principios de Libertad y Restricciones o Prohibiciones.
- c) Regulaciones.

Segundo: Régimen de Operaciones de Cambio.

- a) Concepto; principios y limitaciones legales y reglamentarias.
- b) El Mercado Cambiario Formal.
- c) Involucramiento de las operaciones de cambio en las transacciones internacionales.

Tercero: Régimen de Inversiones Extranjeras.

- a) Evolución Histórica el tratamiento a la inversión extranjera y principales sistemas existentes.
- b) El tratamiento estatutario de la inversión:
 - Objeto.
 - Formas.
 - Beneficios.
 - Garantías.
 - Procedimientos.
 - Jurisdicción.
 - Situaciones Especiales.



Cuarto: Acuerdos Comerciales.

- a) Antidumping.
- b) Salvaguardias.
- c) Servicios Financieros.

Quinto: Sistemas Internacionales.

- a) Los sistemas de integración.
- b) Marco del GAT y su evolución hacia el OMC.
- c) El crédito internacional y sus fuentes.



Jaime Gallegos Zúñiga, Director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que el programa que antecede, titulado "Programa de Comercio y Finanzas Internacionales", corresponde al vigente en la respectiva asignatura optativa de regulación económica del Séptimo Semestre de la Carrera de Derecho, durante los semestres académicos de los años 2002 a 2019.

Santiago, agosto de 2023